

 G.C.B.A.	<u>MEMORANDUM</u> N° :	<u>PRODUCIDO POR</u> Repartición: DGCONTA Buenos Aires,
--	--------------------------------------	--

Referencia: LABORATORIO LABCA S.A. - Expediente N° 2021-15664487-GCABA-DGCONTA.-

A: JUAN MANUEL MERCADE (DGCONTA),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

En el marco del Expediente N° 2021-15664487-GCABA-DGCONTA, el Laboratorio LABCA S.A. (CUIT: 30711936234) - para una superficie de 606 m², sito en la calle 526 N° 1510 (C.P B1906APP), localidad de La Plata, constituyendo domicilio legal en calle Olga Cossetini N° 363 (C.P 1107) de la C.A.B.A., tramita la constancia de Inscripción en la Nómina de Laboratorios de Determinaciones Ambientales, exigida en el marco de la Resolución N° 455/APRA/2018, reglamentada por Disposición N° 257/DGCONTA/201.

En virtud de ello y dado que – mediante el Memorándum N° 2021-23277320-GCABA-DGCONTA – la Gerencia operativa de Determinaciones Ambientales y Laboratorio no encontró objeciones, es que corresponde conceder la constancia de Inscripción, la cual no exime al administrado de las exigencias que surjan de la normativa vigente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Es menester mencionar que, ante el incumplimiento de las condiciones enunciadas en los Artículos 2° y 3° de la Disposición N° 257/DGCONTA/2019 y/o la comprobación de cualquier falsedad en la documentación y demás presentaciones exigidas por el GCABA, esta Repartición tendrá la facultad de aplicar la sanción prevista en el Artículo 5° de la Resolución N° 455/APRA/2018 y de proceder, en consecuencia, a excluir a dicho Laboratorio de la Nómina.

Sin perjuicio de lo precedentemente expuesto, cabe destacar que la Inscripción: a) posee una validez de 3 (tres) años, conforme lo establece el Artículo 4 de la Disposición N° 257/DGCONTA/2019 y b) carecerá de validez sin su boleta adjunta, a través de la cual se acredita el pago de la respectiva tarifaria.

Saludo a Ud. muy atentamente

Originales y copias serán firmadas por quien produce el memorándum.

